



**ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se designa al C. Diputado Shamir Fernández Hernández, como representante del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para su debido conocimiento y los efectos legales procedentes.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de enero del año 2015.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIPUTADA SECRETARIA

LARIZA MONTIEL LUIS

DIPUTADO SECRETARIO

MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE